

Actualizan monto máximo de cobertura del Fondo de Seguro de Depósitos correspondiente al trimestre setiembre-noviembre 2009

CIRCULAR N° B-2180-2009

Lima, 9 de setiembre de 2009

CIRCULAR N° B-2180-2009
F-520-2009
CM-367-2009
CR-236-2009

Ref.: Actualización del monto máximo de
cobertura del Fondo de Seguro de Depósitos
correspondiente al trimestre setiembre -
noviembre 2009

Señor
Gerente General:

Sírvase tomar nota que en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 9 del artículo 349 de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702 y sus modificatorias, así como de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley General, esta Superintendencia dispone la actualización trimestral, correspondiente al período setiembre - noviembre 2009, del monto máximo de cobertura que reconoce el Fondo de Seguro de Depósitos, señalado en el artículo 153 de la mencionada Ley General, disponiéndose su publicación en virtud de lo señalado en el Decreto Supremo N° 001-2009-JUS.

En tal sentido, el monto máximo de cobertura que reconoce el Fondo de Seguro de Depósitos durante el período setiembre - noviembre 2009 se indica a continuación:

COBERTURA DEL FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS	SETIEMBRE - NOVIEMBRE 2009 (*)
Monto en Nuevos Soles	82,045

(*) Actualización para el trimestre setiembre - noviembre 2009 en base a la Variación IPM diciembre 1998 - agosto 2009: 1,32330620

Atentamente,

FELIPE TAM FOX
Superintendente de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones